



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 09:00 horas, del día lunes 12 de febrero de 2024, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora Académica, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Representante de Estudiantes: Sr. Joel Edison Vargas Guevara; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Asistió como invitado: el personal asistente de la Oficina de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

Cuestión Previa: El Secretario General, indica que los Representantes de Estudiantes, Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de diciembre de 2023 y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de diciembre de 2023 y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023.

II. Informes.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, en la sesión convocada para el 08 de febrero de 2024, que no se llevó a cabo por falta de quorum, el Asesor Legal de esta Casa Superior de Estudios, informó a los presentes de manera extraoficial sobre las falencias que tiene la Oficina de Asesoría Legal, tal como es el caso de: i) Las multas, por no adjuntar la tasa arancelaria correspondiente en los diferentes procesos, ii) El no cumplimiento de las resoluciones judiciales ordenadas por el Poder Judicial, quien también acarrea otro tipo de sanción, y otros; el cual se hará llegar mediante informe por escrito, y será compartido al pleno del consejo, para su conocimiento respectivo; así mismo, precisa que el profesional en mención, ha decidido no seguir laborado, motivo por el cual, ha presentado su carta de renuncia al cargo, por tanto, se realizarán las coordinaciones para la contratación de otro profesional.
- ✓ Que, se ha redactado un Memorial dirigido a la Presidenta de la República, solicitando cita para una reunión, con el fin de explicar el motivo por el cual se debe suspender los remates de los locales que se están realizando, tanto en la ciudad de Lima y Arequipa, el mismo que estará suscrito por autoridades representativas de ciudad de Moquegua; así mismo, señala que actualmente se tiene un segundo remate judicial, del cual precisa que: i) en el primer remate se rebaja el 15% del monto valorizado; ii) si no hay postores, en el segundo remate se rebaja otro 15% del total; iii) si tampoco hay postores, ni compradores, se va a un tercer remate y se rebaja otro 15%; y, iv) si no hubiera comprador entonces se puede adjudicar a la demandante, que en este caso es la SUNAT; en ese sentido, se puede observar que los bienes que están siendo rematados, están disminuyendo su valor. Así también, informa que se tiene el trámite de un proceso contencioso administrativo, en el cual se ha solicitado se paralicen estos remates; por lo que, se está a la espera que el Poder Judicial, pueda definir este tema.

III. Pedidos.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. La contratación de personal administrativo para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Srta. Daisy Mariela Lujano Ticona. Oficio N° 034-2024-DFAIA/UJCM. Oficio N° 0049-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 0239-R-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La ratificación de la Resolución de Decanato N° 099-2024-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0117-2024-VRA/UJCM. EXP. 0413-R-UJCM.

El Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 0366 y 0367-2024-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0106-2024-VRA/UJCM. EXP. 0373-R-UJCM.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0004-2024-CU-UJCM.
2. Se trate la propuesta de Calendario Académico y Calendario de Trámites Académicos, para el año 2024, sede Moquegua y Filial Ilo. Oficios N° 050 y 053-2024-OSA-UJCM. Oficios N° 0108 y 0109-2024-VRA/UJCM. EXP.0377 y 0378-R-UJCM.

IV. Despacho.

4.1 Grados y Títulos:

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; Facultad de Ingeniería y Arquitectura; Facultad de Ciencias de la Salud; y, la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. VENTURO SANTOS CESAR AUGUSTO
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. NARREA ORTEGA LEONEL LIDER 2. ZAMBRANO LLAJMA WILFER ROBERTO
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. GALAN ISIQUE MILAGROS MARIBEL 2. JORGE TORRES MARTIN JACINTO 3. MAMANI CANAHUIRI FRANK NESTOR 4. MAMANI SILVA EDGAR 5. ORTEGA OLVEA PEDRO EDINSON 6. QUISPE CALLALLA KATTYA ELIZABETH 7. TICONA LAYME JESSICA ROXANA
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. NOA JORGE RONALDIÑO EDU

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. SÁNCHEZ CHANCA JOJHANA MISHHELL
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ADUVIRI FELICIANO DAVID JORGE 2. APAZA CATAORA MARIA JESUS 3. ARTEAGA MAMANI MATILDE 4. BUSTINZA CANQUI WANDERLEY LARRY 5. CALIZAYA ZAPATA GLENDA GLADYS 6. CHÁVEZ FLORES ESTEFANY REBECA 7. COAYLA CUAYLA LIMBER FAUSTO 8. CONDORI CHUQUIMAMANI NESTOR ALEX



		9. CONDORI NINA ROCIO
		10. HUAMAN CHINO FREDY
		11. MAMANI ESCOBAR MAGDA LUSMERY
		12. MAMANI RAMOS SANMY KAREN
		13. MAURICIO MANRIQUE DE URQUIZA NORMA
		14. MAYTA MAMANI MARY LUISA
		15. MONTOYA TEJERINA CRISTINA ELIZABETH
		16. MUÑEZ AROCUTIPA YOLANDA
		17. NINA CANQUE ADELY MARINA
		18. QUENALLATA SANCHO YANET VANESSA
		19. QUISPES APAZA GERMAN
		20. ROLDAN VELASQUEZ YOMIRA FERNANDA
		21. SAIRA AMÉSQUITA MARILÚ MARIBEL
		22. VARGAS TAPULLIMA ROSA LASTENIA
		23. VENTURA ROQUE MARCO ANTONIO
		24. YUCRA QUISPES LEOPOLDO
	BACHILLER EN DERECHO	1. ARANA ULLOA JEFFERSON ARNALDO
		2. CHIPANA ANCACHI ALAN DENIS
		3. CRUZ MAMANI STIVE NICCOL
		4. MAMANI ALAVE MIGUEL ANGEL
		5. MAMANI CCOSI HAIDEE MERCEDES
		6. ONOFRE PILCO YANET
		7. PHUYOKAWA CHARCA RICARDO
		8. PUÑO TORRES GABRIELA CINTHYA
		9. SOTO GUERRA GABRIEL MANUEL
		10. TAYPE VIVANCO DINO
	BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	1. TOLEDO FLORES JUAN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. MAMANI TORRES JUDITH
		2. MARCOS MARCELIANO ROSALIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. MANUEL MAXIMO ESAU

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERIA	1. CARTAGENA CATAFORA MAYELY SUSANA
		2. CCOPACATI QUISPES KATERYN YESENIA
		3. PALOMINO PORTOCARRERO OLIMPIA ANTUANED
		4. PERALTA CUADROS ADRIANO MARCELO
	BACHILLER EN PSICOLOGIA	1. VIZCARRA VIZCARRA BETTY ROSA
		2. ZAPATA FLORES VANESSA TERESA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. FLORES QUISPES ESPENCER ESMIT
		2. MEZA QUISPES RENATO
	INGENIERO CIVIL	1. ARIAS YLAQUIJO SUSAN JENIFER
		2. BELLO APAZA JUAN JOSUE
		3. GUERRA ORTIZ ANDRES CARLOS
		4. LOAYZA EYZAGUIRRE ZULMA VIVIANA
		5. SALIZAR MACHACA GLADYS LAURA
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. FLORES CUAYLA WILBERTH ISAIAS
		2. MAMANI CHOQUE NELSON

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ALCAZAR CHAMBILLA ALEJANDRA MILAGROS
		2. ALVAREZ CASTRO YARIMA ISOLDA
		3. APAZA HUARAYA ALBERTO
		4. APAZA SALAZAR HILDA LILA
		5. ARTEAGA MAMANI ZOILA VICENTA
		6. BRICENO VARGAS HENRY MARLON
		7. CALCINA LUQUE DE TELLEZ LOURDES AMPARO
		8. CANDIA GUTIERREZ TONY JOHN
		9. CHURA MAQUERA LILIANA LIZBETH
		10. GOMEZ VIZCARRA SALVADOR JUAN
		11. GOMEZ ZARATE ELAINE MISHELLY
		12. GUTIERREZ ADUVIRI GLADYS
		13. LAURA CHANI BORIS ARTURO
		14. LIPA MAMANI EDGAR
		15. NAVARRO QUISPES MARIO
		16. NINA MAMANI NILDA GRISELDA
		17. ORDÓÑEZ COSSIO LUZMILA
		18. PALOMINO CORDOVA MAXIMO
		19. QUEA COAQUIRA MARCO ANTONIO
		20. RAFAEL ADUVIRE JULIO CESAR
		21. RAMIREZ FLORES JUAN HUMBERTO



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
 MOQUECHUA, PERÚ

		22. SAAVEDRA NAVARRO GORGHINO
		23. SOTO CHORA CARLOS ERNESTO
		24. SURCO CUELA CESAR
		25. TICONA MAMANI SILES RUBEN
		26. TUMI MIRANDA WALDO ALCIDES
		27. VENTURA CONDORI NICOHL ALEXANDRA
		28. ZAPATA DE LA CRUZ MERCEDES ALEJANDRINA
	CONTADOR PÚBLICO	1. ACERO ANCACHI YANET 2. FREDES PACORI ALEJANDRO 3. LAURA HUANQUI FLAVIO RICARDO 4. MAMANI HUAHUASONCCO NESTOR EDWIN 5. OCHOA MAMANI WILFREDO
	INGENIERO COMERCIAL	1. ALVARADO FUENTES ADRIAN RODRIGO 2. ATAJO CHÁVEZ HUBERT GUILLERMO 3. CCOPA RAMIREZ ROSA AURELIA 4. CORTÉZ GUTIÉRREZ JOSE CARLOS 5. HUARAYA URVIOLA YACKELINE YESSSENIA 6. HUAYCOCHEA PIZARRO ROBERTO HENRY 7. LAQUI FALCÓN ANGELA MAYUMY 8. LIMA MANUEL ROXANA ESTEFANY 9. QUISPE MAYTA ALDAIR RENEE 10. SANTA CRUZ BORDA FANY ELIZABETH
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. DEL CARPIO FLORES ROCIO DEL PILAR 2. TEJADA ALVAREZ LESLY VALERI
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. CUTIPA LLANQUI YANETH MAGALI 2. JAHUIRA HUARCAYA NARCISA OLGIA 3. LIENDO PIZARRO HILDA DEL ROSARIO 4. MAMANI YANQUI LUCY 5. MAMANI YANQUI YAMILETH SANDRA 6. ORDOÑEZ PALACIOS ELENA ANGELICA 7. VENTURA COHAILA MARIA LUISA
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. BERNEDO MUÑOZ KEVIN HUGO 2. LARRAONDO RODRIGUEZ VENUS APSARA 3. MATAMOROS SILVA MARICRUZ 4. MULLISACA MACHACA KARINA ISABEL 5. RAMOS HERRERA ESTHER LISBETH 6. ROMERO CONDORI RUTH EVELING 7. SOTOMAYOR VALDEZ ANA MARILIA
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	1. CALIZAYA MARIA ISABEL
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. QUISPE COLQUE PEDRO CLAUDIO

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. HENRIQUEZ AGUIRRE YOMIRA MILAGROS 2. PUMA CARRIZALES ARACELY
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. BARREDA VARGAS LUCERO LEYDI MILAGROS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR		
EPG	DOCTOR EN EDUCACIÓN	1. PEDRAZA MAQUERA KARLA IVOHNNE

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO		
EPG	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. CORDOVA ARONES EUGENIA 2. GOMEZ RAMOS GEOVANNA MONICA
	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL	1. PALAO MAMANI YOVANA 2. VICUÑA YONZ JOSE ANGELO
	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL	1. CHANAME CASTILLO ROXANA
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. ALCA GOMEZ JAVIER
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR	1. ARANA CASTILLO MARIBEL GRACIELA
	MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y AUDITORIA INFORMÁTICA	1. CHAVEZ CHOQUE HEBER JESUS

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI TEMPRANA	1. VARGAS PALOMINO ALICIA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGIA	1. ROBLES MEDINA MARY LUZ
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTETRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRITICOS MATERNOS	1. CHAMORRO PORTAL KATHERINE 2. CHILET GAMARRA KARIN PAOLA 3. MAJO MARRUFO GISELLA JULIE 4. MELGAR CONISLLA SOFIA LORENA

5. ORDOÑEZ APONTE YURY ESMERALDA
6. ROJAS MARREROS IBON

4.2 Ratificación de Resoluciones:

a) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0103-2024-VRA./UJCM. EXP. 0379-R-UJCM. Oficio N° 624-2023-FACISA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión y análisis correspondiente, respecto a la Resolución de Decanatura N° 770-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de octubre de 2023; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, por excepcionalidad y única vez, la rectificación de matrícula del Semestre Académico 2023-II, de la estudiante Maryorie Marisel Quequezana Perdomo de la Carrera Profesional de Enfermería, como se detalla a continuación:

NRO	CÓDIGO	ALUMNO	PLAN	DICE:				DEBE DECIR:			
				CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	CRED	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	CRED
1	1911301043	QUEQUEZANA PERDOMO MARYORIE MARISEL	2016	ENF 1002	10	INTERNADO: ROTACION COMUNIDAD	9	ENF 902	9	INTERNADO: ROTACION PEDIATRIA	9
								ENF 1001	10	INTERNADO: ROTACION CIRUGIA	9

2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 770-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de octubre de 2023.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 0105-2024-VRA./UJCM. EXP. 0372-R-UJCM. Oficio N° 054-2024-DFAIA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión y análisis correspondiente, respecto a las Resoluciones de Decanatura N° 051, 052, 053, 054, 055 y 056-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024; tras el debate, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Autorizar, al estudiante Emanuel Mauricio Peña Caceres, con código N° 1720201028, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, la ampliación de 03 créditos, haciendo un total de 12 créditos, en Cursos de Verano 2024, debiendo realizar los pagos correspondientes en las mensualidades por los créditos adicionales.

Autorizar, a la Oficina Servicios Académicos, registrar la matrícula, en Cursos de Verano 2024, la asignatura de: Seminario de Tesis II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los párrafos precedentes del ítem 1).

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 051-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024.

2) Autorizar, a la estudiante Dalia Rosario Puma Coayla, con código N° 151791020P, de la Escuela Profesional de Arquitectura, la ampliación de 05 créditos, haciendo un total de 14 créditos, en Cursos de Verano 2024, debiendo realizar los pagos correspondientes en las mensualidades por los créditos adicionales.

Autorizar, a la Oficina Servicios Académicos, registrar la matrícula, en Cursos de Verano 2024, la asignatura de: Taller de Tesis, de la Carrera Profesional de Arquitectura.

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los párrafos precedentes, del ítem 2).

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 052-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024.



- 3) Autorizar, a la estudiante Erika Pomacosi Mansilla, con código N° 152791029P, de la Escuela Profesional de Arquitectura, la ampliación de 05 créditos, haciendo un total de 14 créditos, en Cursos de Verano 2024, debiendo realizar los pagos correspondientes en las mensualidades por los créditos adicionales.

Autorizar, a la Oficina Servicios Académicos, registrar la matrícula, en Cursos de Verano 2024, la asignatura de: Taller de Tesis, de la Carrera Profesional de Arquitectura.

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los párrafos precedentes, del ítem 3).

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 053-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024.

- 4) Autorizar, el registro de los cursos de: Física II del III Ciclo, y Física III del IV Ciclo; en la matrícula del periodo de Cursos de Verano 2024, bajo la modalidad de Cursos en Paralelo, correspondiente a la estudiante Amylinn Lizeth Mamani Rojas, con código N° 171021038P, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, conforme se detalla a continuación:

CICLO	CURSO PRE-REQUISITO	CRÉDITOS	CICLO	CURSO	CRÉDITOS
III	FÍSICA II	03	IV	FÍSICA III	03

Precisar, que el docente evaluará de acuerdo al procedimiento normal de los Cursos de Verano 2024, a la estudiante Amylinn Lizeth Mamani Rojas, con código N° 171021038P, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua.

Precisar, que si la estudiante Amylinn Lizeth Mamani Rojas, con código N° 171021038P, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, desapueba el curso pre-requisito, automáticamente quedará sin efecto la nota del otro curso mencionado en el primer párrafo del ítem 4).

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los párrafos precedentes del ítem 4).

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 054-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024.

- 5) Autorizar, el registro de los cursos de: Ingeniería Sismo Resistente del IX Ciclo, y Albañilería Estructural del X Ciclo; en la matrícula del periodo de Cursos de Verano 2024, bajo la modalidad de Cursos en Paralelo, al estudiante Ronal Ignacio Ventura Ventura, con código N° 1720201071, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, conforme se detalla a continuación:

CICLO	CURSO PRE-REQUISITO	CRÉDITOS	CICLO	CURSO	CRÉDITOS
IX	INGENIERÍA SISMO RESISTENTE	04	X	ALBAÑILERÍA ESTRUCTURAL	03

Precisar, que el docente evaluará de acuerdo al procedimiento normal de los Cursos de Verano 2024, al estudiante Ronal Ignacio Ventura Ventura, con código N° 1720201071, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua.

Precisar, que si el estudiante Ronal Ignacio Ventura Ventura, con código N° 1720201071, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, desapueba el curso pre-requisito, automáticamente quedará sin efecto la nota del otro curso mencionado en el primer párrafo del ítem 5).

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los párrafos precedentes del ítem 5).

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 055-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024.

- 6) Autorizar, la inclusión a Cursos de Verano 2024, dirigido a estudiante por nivelación, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	X	SEMINARIO DE TESIS II	DÍAZ MAMANI EDINSON GUSTAVO	122021074P	MOQUEGUA	2008	2DA
2	X	PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL (E)					1RA
3	X	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EXPEDIENTE TÉCNICO (E)					1RA

Precisar, que se debe considerar la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos de Verano 2024, por nivelación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Moquegua, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0104-2024-R-UJCM.

Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los párrafos precedentes del ítem 6).

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 056-2024-DFAIA-UJCM, de fecha 06 de febrero de 2024.

- c) **Escuela de Posgrado. Oficio N° 019-2024-DEPG-UJCM. EXP. 0294-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión y análisis correspondiente, respecto a la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 179-2023-CEPG-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2023; tras el debate, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan mayoría, autorizar, por aprobación del Consejo de la Escuela de Posgrado, que las solicitudes de ampliación de plazo excepcional, para presentar solicitud de aprobación de informe final de tesis y declaración expedito, se autorice con Resolución Directoral, otorgándole al aspirante el plazo, hasta el 30 de agosto de 2024; en concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 179-2023-CEPG-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2023.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Graduados.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro.

- 4.3 **Designación de Jefe de la Oficina de Servicios Académicos. Oficio N° 063-2024-VRA/UJCM. EXP. 0274-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dar por concluida, en vía de regularización, la designación del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 23 de enero de 2024; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo; y, 2) Designar, en vía de regularización, al Docente Ordinario, Mgr. Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, identificado con DNI N° 17904068, como Jefe de la Oficina de Servicios Académicos, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de febrero de 2024.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Graduados.

- 4.4 **Propuesta de Calendario Académico Año 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0082-2024-VRA/UJCM. EXP. 0292-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando que en los pedidos del señor Presidente, están las propuestas de Calendario Académico y Calendario de Trámites Académicos, presentados por de la Oficina de Servicios Académicos, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para su posterior tratamiento.
- 4.5 **Reconformación de Comisión Central para la elaboración del nuevo expediente de Licenciamiento Institucional. Oficio N° 067-2024-VRA/UJCM. EXP. 0309-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan, lo siguiente:

- 1) Reconformar, la Comisión Central para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:



COMISIÓN CENTRAL

N°	OFICINA/ JEFATURA/ ENCARGATURA	CARGO
1	RECTOR	Presidente
2	VICERRECTORA ACADÉMICA	Miembro
3	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	Miembro
4	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	Miembro
5	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Miembro
6	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Miembro
7	DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES	Miembro
8	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
9	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Miembro
10	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	Miembro
11	JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	Miembro
12	SRTA. NATALY MILAGROS ZAA RIVEROS - REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	Miembro
13	ING. LUIS JAVIER CASTRO RODRÍGUEZ - REPRESENTANTE DE GRADUADOS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	Miembro
14	ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMÁN - PERSONAL ADMINISTRATIVO CON CONTRATO INDETERMINADO	Miembro

2) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga a lo dispuesto.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Graduados.

4.6 Compensación por dictado Módulo II en Programa de Actualización, a favor de Dr. Teófilo Lauracio Ticona. Oficio N° 091-2024-VRA./UJCM. EXP. 0325-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora de Investigación y por la Vicerrectora Académica; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Reconocer y autorizar, la compensación de seis (06) días, a favor del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el dictado de clases del Módulo II: Contabilidad de Costos y Gestión, en los Programas de Actualización para optar el Título Profesional de Contador Público; el mismo que fue realizado fuera del horario laboral; 2) Precisar, que el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, deberá informar a la instancia competente, sobre las fechas en los que hará efectiva la compensación dispuesta en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que votó en contra: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Representante de Estudiantes, Sr. Joel Edison Vargas Guevara.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro.

4.7 Propuesta de nuevas tasas educativas -IESCYTEC - Centro de Idiomas. Oficio N° 092-2024-VRA./UJCM. EXP. 0342-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora Académica; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, las tasas educativas del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" - Centro de Idiomas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por concepto de matrícula y mensualidades, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CURSO	CONCEPTO	NRO CUOTAS	IMPORTE \$/.
Inglés Básico	Matrícula	1	60.00
	Cuota	4	180.00(*)



Inglés Intermedio	Matricula	1	60.00
	Cuota	4	180.00(*)
Inglés para Maestrías y Doctorados (Básico e Intermedio)	Matricula	1	80.00
	Cuota	4	300.00(*)

(*) El monto en mención, es por cada cuota.

- 2) Precisar, que las tasas educativas aprobadas en el ítem precedente, entrarán en vigencia a partir de la fecha de emisión de la Resolución correspondiente.
- 3) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga a lo dispuesto.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro.

- 4.8 Cierre de Proyecto de Investigación Autofinanciado por la UJCM. Oficio N° 018-2024-VRI/UJCM. EXP. 0348-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar, el cierre del Proyecto de Investigación autofinanciado, denominado: "Construcción de un Micro Generador Hidroeléctrico basado en una Turbina de Flujo Cruzado de Admisión Inferior, Moquegua 2023", ejecutado por el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas (Investigador Principal), el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado (Co-Investigador); y, el Ing. Vigil Wuilber Mamani Cori (Co-Investigador).

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro.

- 4.9 Propuesta para suscripción a organización CROSSREF, para activación de membresía de DOI. Oficio N° 020-2024-VRI/UJCM. EXP. 0367-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Autorizar, en vía de regularización, el pago de US \$ 527,08 dólares, a favor de la organización CROSSREF, que corresponde a la cuota de membresía anual de 2021 (US \$ 275.00) y a la cuota de membresía anual de 2024 (US \$ 252.08), para la activación de la suscripción de membresía, para el uso de sus servicios y herramientas en la investigación; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

- 4.10 Asignación de ambientes para licenciamiento (Aulas y Laboratorio) - Carrera Profesional Contabilidad. Oficio N° 0051-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 0278-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el cambio de denominación de los pabellones y laboratorios ubicados en la Ciudad Universitaria de San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme se detalla en los siguientes cuadros:

PABELLONES	
Denominación Actual	Nueva Denominación para el Proceso de Licenciamiento Institucional
Pabellón de Ingeniería Civil	Pabellón N° 01

Denominación Actual	Nueva Denominación para el Proceso de Licenciamiento Institucional
Pabellón de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica	Pabellón N° 02

LABORATORIOS	
Denominación Actual	Nueva Denominación
Laboratorio de Informática Aplicada	Laboratorio de Cómputo N° 01
Laboratorio de Telemática Radiotelecomunicaciones y Sistemas Electrónicos	Laboratorio de Cómputo N° 02



- 2) Asignar, las Aulas y Laboratorios, ubicados en la Ciudad Universitaria de San Antonio (Pabellones N° 01 y 02), a la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con fines del Licenciamiento Institucional, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

Aulas N°	Acceso	Piso	Pabellón N° 01
101, 102, 103	Cuenta con rampa para discapacitados	Primero	
201, 202, 203	No cuenta con infraestructura para acceso de discapacitados	Segundo	

Laboratorios	Observaciones	Piso	Pabellón N° 02
Laboratorio de Cómputo N° 01	Cuentan con rampa para discapacitados	Segundo	
Laboratorio de Cómputo N° 02			

- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpiero Pizarro; y, el Representante de Graduados.

4.11 Asignación de ambientes para licenciamiento (Aulas y Laboratorio) - Carrera Profesional Derecho. Oficio N° 0052-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 0279-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el cambio de denominación de las aulas y laboratorios ubicados en la Ciudad Universitaria de San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme se detalla en los siguientes cuadros:

AULAS		
N°	Denominación Actual	Nueva Denominación
01	Laboratorio de Ingeniería de Software cómputo paralelo 101	101
02	102	102
03	202	201
04	203 y 204 (se unirán)	202
05	205	203
06	206	204

LABORATORIOS Y OTROS	
Denominación Actual	Nueva Denominación para el Proceso de Licenciamiento Institucional
Laboratorio de cómputo 01	Laboratorio de Cómputo de Derecho
Aula 101	Sala de Audiencias

- 2) Asignar, las Aulas y Laboratorios, ubicados en la Ciudad Universitaria de San Antonio (Pabellón N° 02), a la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con fines del Licenciamiento Institucional, conforme se detalla en los siguientes cuadros:



Aulas N°	Acceso	Piso	Pabellón N° 02
101, 102	Cuenta con rampa para discapacitados	Primero	
201, 202, 203, 204		Segundo	

Laboratorios y Otros	Observaciones	Piso	Pabellón N° 02
Laboratorio de Cómputo de Derecho	Cuentan con rampa para discapacitados	Segundo	
Sala de Audiencias		Primero	

- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

- 4.12 **Designación de Contador General de la UJCM. Oficio N° 0053-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 0281-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, designar en vía de regularización, a la servidora administrativa con medida cautelar de reposición provisional, CPC. Karen Noelia Saira Apaza, en el cargo de confianza de Contador General de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- 4.13 **Ampliación de Resolución de Consejo Universitario N° 0040-2024-CU-UJCM. Oficio N° 0066-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 0380-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Ampliar, en vía de regularización, los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 0040-2024-CU-UJCM, de fecha 19 de enero de 2024, a fin de que, el otorgamiento de pasajes ida y vuelta Ilo-Moquegua-Ilo, a favor del personal administrativo con contrato a plazo indeterminado: Sra. Rosali Alina Guevara Quispe, Sra. Marleni Edith Alatrística Calle, Sra. Maria Leonor Tejada Loza y la Srta. Lidia Rosa Apaza Jilaja, sea extensivo también para los días laborables de los meses de febrero y marzo de 2024.
- 2) Precisar, en vía de regularización que, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente, el personal administrativo con contrato a plazo indeterminado antes mencionado, deberá presentar los boletos de pasajes correspondientes, con los cuales acreditará su desplazamiento de la ciudad de Ilo a Moquegua y viceversa, durante los días laborables de los meses de febrero y marzo de 2024.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

- 4.14 **Solicitud se aclare y modifique la Resolución de Consejo Universitario N° 0041-2024-CU-UJCM. Carta N° 006-2024-LJCR-MCURG-UJCM. EXP. 0381-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, señala que aún no se ha ejecutado la Resolución de Consejo Universitario N° 0041-2024-CU-UJCM, por tanto, no se podría atender la solicitud presentada por el Representante de Graduados; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

- 4.15 **Observación a la reducción del 50% de remuneración. Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Docente Ordinario a Tiempo Parcial. Carta N° 04-2024/ACFQ/DO/FAIA-UJCM. EXP. 0344-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, respecto a que se convoque una reunión con los docentes ordinarios a fin de tratar sobre lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0004-2024-CU-UJCM; es que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría,

postergar el punto para una próxima sesión extraordinaria de Consejo Universitario, en razón que, el señor Rector, convocará a una reunión para el día lunes 19 de febrero de 2024, con la participación de todos los docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representante de Estudiantes, Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

- 4.16 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0010 y 0042-2024-SG-UJCM. EXP. 0158 y 0349-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0479, 0734, 0738 y 0746-2023-R-UJCM, y las Resoluciones Rectorales N° 0002, 0003, 00004, 0005, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0042, 0044, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0103, 0104, 0106, 0108, 0109, 0110-2024-R-UJCM.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Vicerrectora de Investigación; y, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- 4.17 Duplicado de Título Profesional de Abogado, por motivo de pérdida – Sr. Carlos Manuel Moran. Oficio N° 0012-2024-SG-UJCM. EXP. 0222-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Abogado, con código N° A-00015343-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del Sr. Carlos Manuel Moran; 2) Autorizar, la emisión del duplicado de Diploma de Título Profesional de Abogado, a nombre del Sr. Carlos Manuel Moran, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Abogado, a nombre del Sr. Carlos Manuel Moran.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

IV. Orden del Día.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

- 1. La contratación de personal administrativo para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Srta. Daisy Mariela Lujano Ticona. Oficio N° 034-2024-DFAIA/UJCM. Oficio N° 0049-2024-V-DGA-UJCM. EXP. 0239-R-UJCM.** El Secretario General, aclara que la documentación presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, fue atendida mediante Resolución Rectoral.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

- 1. La ratificación de la Resolución de Decanato N° 099-2024-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 0117-2024-VRA/UJCM. EXP. 0413-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Autorizar, el registro de los cursos de: Cirugía Bucal Clínica III del IX Ciclo, y Odontología Especial del X Ciclo; en la matrícula del periodo de Cursos de Verano 2024, bajo la modalidad de Cursos en Paralelo, correspondiente a la estudiante Rita Mercedes Sosa Anahua, código N° 162301017P, de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, conforme se detalla a continuación:

CURSO PRE-REQUISITO	CICLO	CRÉDITOS	CICLO	CURSO ALLEVAR EN PARALELO	CICLO	CRED	PLAN
CIRURÍA BUCAL CLÍNICA III	IX	02	2016	ODONTOLOGÍA ESPECIAL	X	03	2016

- 2) Precisar, que el docente evaluará de acuerdo al procedimiento normal de los Cursos de Verano 2024, a la estudiante Rita Mercedes Sosa Anahua, código N° 162301017P, de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua.
- 3) Precisar, que si a la estudiante Rita Mercedes Sosa Anahua, código N° 162301017P, de la Carrera Profesional de Odontología, Sede Moquegua, desapueba el curso pre-requisito, automáticamente quedará sin efecto la nota del otro curso mencionado en el ítem primero.



- 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 099-2024-RD/FACISA-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2024.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0004-2024-CU-UJCM.** Oído el pedido efectuado por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, no se obtuvo los votos suficientes para su aprobación, por tanto, el pedido en mención, no se aprueba.

Cuestión Previa: el señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita se trate el punto 4.4, conjuntamente con uno de sus pedidos sobre propuesta de **Calendario Académico y Calendario de Trámites Académicos Año 2024**; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- 4.4 **Propuesta de Calendario Académico Año 2024, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0082-2024-VRA/UJCM. EXP. 0292-R-UJCM. Oficios N° 050 y 053-2024-OSA-UJCM. Oficios N° 0108 y 0109-2024-VRA/UJCM. EXP.0377 y 0378-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, el Calendario Académico para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detallan en los cuadros siguientes:

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2024	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024
APROBACIÓN/ MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 15 DE MARZO DE 2024
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 18 AL 20 DE MARZO DE 2024
MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 21 AL 27 DE MARZO DE 2024
MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2024
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2024
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2024
INICIO DE CLASES	EL 01 DE ABRIL DE 2024
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 16 AL 22 DE MAYO DE 2024
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 24 DE MAYO DE 2024
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 28 DE MAYO DE 2024
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 08 AL 15 DE JULIO DE 2024
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 09 AL 18 DE JULIO DE 2024
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 23 DE JULIO DE 2024
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 26 DE JULIO DE 2024
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024



CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2024	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2024
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 15 DE AGOSTO DE 2024
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 19 AL 22 DE AGOSTO DE 2024
MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 23 AL 29 DE AGOSTO DE 2024
MATRÍCULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 02 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INICIO DE CLASES	EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 17 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 18 AL 25 DE OCTUBRE DE 2024
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 09 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 10 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

- 2) Aprobar, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se detalla a continuación:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 11 DE MARZO DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 08 DE ABRIL DE 2024
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2024
RETIRO E INCLUSION DE CURSOS	HASTA EL 02 DE MAYO DE 2024
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 02 DE MAYO DE 2024

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante **debe estar matriculado** y presentar copia de ficha de matrícula del 2024-I, además de los requisitos que indica el **Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL)**. Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico - que presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán **03 días hábiles**, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago en Caja de la Universidad, EN EL DÍA o el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas. **TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SABADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POR LA TARDE.**



GISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADÉMICOS	
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS (previo registro de matrícula) *	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CAMBIO DE TURNO Y/O SECCIÓN	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CURSOS EN PARALELO	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos)	HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CÓDIGO (para los estudiantes con duplicidad de código y no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más, de acuerdo al Plan de Estudios que corresponda), el estudiante debe estar matriculado y presentar copia de ficha de matrícula del 2024-II, además de los requisitos que indica el Manual de Procedimientos (MAPRO V-01 VIRTUAL).
Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico – que presentaron solicitud dentro del plazo establecido, una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán 03 días hábiles, para registrar matrícula en el o los cursos que indica en el documento.

NOTA: REQUISITO para el registro de matrícula ONLINE, debe realizar el pago en Caja de la Universidad, EN EL DÍA o el día anterior en las Entidades Financieras Autorizadas. TENER PRESENTE QUE LOS PAGOS EN FINES DE SEMANA, VIERNES SÁBADO, DOMINGO O FERIADO, EL REPORTE DEL BANCO, ES EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POR LA TARDE.

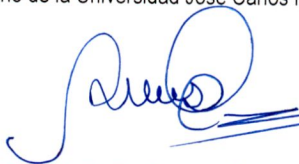
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros y Sr. Aldair José Gianpier Pacsi Pizarro; y, el Representante de Graduados.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 0366 y 0367-2024-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0106-2024-VRA./UJCM. EXP. 0373-R-UJCM. El señor Presidente, aclara que la documentación presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, fue atendida mediante Resolución Rectoral.

Siendo las 11:15 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Luis Delfin Bernejo Peralta
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Vicerrectora Académica

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA PERÚ

4. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP

5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana (e) de la FACISA

6. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA

7. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Director (e) de la Escuela de Posgrado

8. Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros
Representante de Estudiantes

9. Sr. Joel Edison Vargas Guevara
Representante de Estudiantes

10. Sr. Aldair José Pacsi Pizarro
Representante de Estudiantes

11. Sr. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados